

2018-335

Al Despacho del Señor Juez hoy, veintidós de julio de dos mil veinte.


MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria.

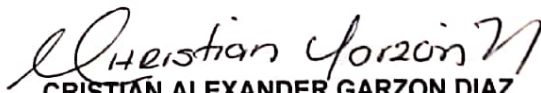
**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020).

AUTO

Atendiendo el anterior informe aportado el pasado 2 de julio por la demandada COLPENSIONES, y la solicitud aportada por la parte actora el pasado 6 de julio, ordénese la entrega de título judicial N° 460010001558467 por valor de \$600.000, a favor la Dra. SANDRA LILIANA PEÑARANDA CARPIO identificada con la C.C. 63.498.660, en calidad de apoderada de la parte demandante, quien tiene facultades para recibir.

NOTIFIQUESE


CRISTIÁN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA**

El Auto anterior fechado 22 DE JULIO DE 2020, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 054 FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 23 de julio de 2020 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga.
Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1>


MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria